

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,—	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Parque y Talleres de Automovilismo

Anuncio

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 62, para la adquisición de «Repuestos para camión 3 H.C.», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 2 de abril de 1946, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «Colección Legislativa» número 14, y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 62, para la adquisición de «Repuestos para camión 3. H.C.», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

650—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición de ficheros metálicos, se reciben ofertas hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de marzo, en la Jefatura de la segunda Sección de Estado Mayor de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, núm. 122), en donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos se efectuará el día y hora antes mencionados.

El importe de este anuncio será por cuenta de la casa a quien se adjudique.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

730-P.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, núm. 75

Adquisición de una prensa hidráulica

Necesitando este Centro una prensa hidráulica de 300 kilos de presión por centímetro cuadrado, para gasa y algodón, se anuncia para que presenten ofertas los industriales que lo deseen, en la Dirección de este Establecimiento, donde se facilitarán cuantos detalles sean necesarios.

Se admiten ofertas hasta el día 12 del próximo mes de marzo, inclusive. Horas, de diez a doce.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Coronel Director, Luis Benito.

2 345-O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y del de Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (6.452 pesetas), instruido contra el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de San a Cruz de Tenerife don Juan Brondo Rotén, con motivo de la desaparición de seis pliegos de valores en la mentada oficina, en los meses de febrero y marzo del año 1930; y 1.º

Resultando.....

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance la de seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (6.452 pesetas), importe de seis libramientos expedidos contra el Tesoro, cuatro de ellos con los números 134, 135, 136 y 137 de 500, 800, 575 y 2.400 pesetas, respectivamente, hechos efectivos el día 18 de agosto de 1930 por el señor Administrador Principal de Correos de Santa Cruz de Tenerife, y los otros dos libramientos números 163 y 164, de 1.210 y 967 pesetas, respectivamente, hechos efectivos por el citado señor Administrador en 26 de diciembre de 1930, para indemnizar con el importe de todos ellos a los imponentes de cuatro pliegos de valores del servicio interior y dos de servicio internacional, de los que se hizo cargo, bajo firma, el señor Brondo Rotén sin poder justificar su curso o entrega reglamentaria posterior.

Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que tué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de Santa Cruz de Tenerife don Juan Brondo Rotén, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, desde las expresadas fechas de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento. Ascenden dichos intereses legales de demora a la cantidad de mil doscientas noventa pesetas con cuarenta céntimos (1.290,40 pesetas).

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condene al mencionado don Juan Brondo Rotén al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de pesetas por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único co encartado deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas, en caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción, en todo caso, del alcance declarado y sus intereses de demora en las correspondientes cuentas de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo. — Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado.

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Juan Brondo Rotén, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha y es anelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), exp'do el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Félix Carbajal Riego.

248—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Secretaría de Juntas

Cédula de notificación

Ignorándose el paradero de Vicente Rivera Paricio, que últimamente tuvo su domicilio en Valencia, calle Eugenia Viñas, núm. 187, por el presente se le notifica:

Que la Presidencia de la Junta Administrativa en 16 de enero de 1946, para la vista del expediente número 56145, dictó el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de contratando.

Responsable en concepto de autor a Vicente Rivera Paricio, concurriendo la circunstancia atenuante del caso y del artículo 16 de la Ley.

Imponer la multa de 318 pesetas más el comiso del género aprehendido y, en caso de no hacerla efectiva en el plazo de diez días y resultar insolvente, la subsidiaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, o diez respectivamente, pudiendo solicitar de la Presidencia de la Junta que pase el hecho a conocimiento de la misma, si lo conviene, en el plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la fecha de esta notificación.

Sevilla, 9 de febrero de 1946.—El Secretario de Juntas, A. G. de la Peña.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, J. González Palomino.
243—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

El Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de San Sebastián, en escrito dirigido a la Delegación de Hacienda de esta provincia, manifiesta haberse extraviado el resguardo del depósito número 228 de entrada y 164 de registro, constituido con fecha 31 de agosto de 1940 por don Manuel Molina Sandoval, Juez Militar especial de Fronteras, en esta Caja Sucursal, concepto «Necesario sin interés», a disposición del Juzgado Militar Especial de Fronteras.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, debiendo, en su caso, la persona que lo hubiere encontrado, presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando en caso contrario nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 7 de febrero de 1946. El Interventor de Hacienda (ilegible).

244—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE

Intervención.—Caja General de Depósitos (Sucursal de Orense)

Tramitándose de oficio el expediente de extravío del depósito necesario, sin interés, en metálico, constituido por don Rafael García, a disposición del excelentísimo señor Presidente del Comité de Moneda Extranjera, con fecha 16 de febrero de 1939, números 176 de entrada y 5.211 de registro, importante mil ciento cincuenta pesetas, se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta Sucursal, previniéndole que transcurrido el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación del presente anuncio, sin realizar reclamación de tercero, se declarará nulo el referido resguardo y se expedirá un duplicado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Orense, 8 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, P. D. (ilegible).

246—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE

Intervención.—Caja General de Depósitos (Sucursal de Orense)

Tramitándose de oficio el expediente de extravío del depósito necesario sin interés, en metálico, constituido por don Agustín Blanco, a disposición del Presidente del Comité de Moneda Extranjera, con fecha 18 febrero 1945, con los números 186 de entrada y 5.221 de registro, importante cuatrocientas cuarenta pesetas, se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta Sucursal, previniéndole que transcurrido el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, sin realizar reclamación de tercero, se declarará nulo el referido resguardo y se expedirá un duplicado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos.

Orense, 8 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, P. D. (ilegible).

247—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, con impuesto, emisión de 1927, vencimiento 15 de noviembre de 1936, cupón núm. 39,

Serie A, números 457, 4.412 y 13, 12.275 al 77, 12.751 al 68, 14.152, 21.615 al 24, 21.802 al 94, 22.363 al 67, 23.526 y 27, 26.877 al 27.044, 27.059 al 91, 27.172 al 316, 27.369 y 70, 27.471 al 529, 27.541 al 95, 27.634 al 72, 27.738 al 51, 27.753 al 56, 27.766 al 800, 27.802 al 10, 27.818 al 25, 27.833 al 40, 27.844 al 46, 27.850 al 72, 27.874 al 77, 27.886 al 02, 27.988 al 91, 27.995 al 98, 28.002 al 04, 28.007 al 09, 28.018 al 23, 28.025 al 32, 28.047, 28.054 al 60, 28.067 al 69, 28.070 al 129, 28.132, 28.134 al 39, 28.146 al 48, 28.153 al 57, 28.165 al 68, 28.176 al 87, 28.195 al 202, 28.212 al 21, 28.223 al 316, 28.317 al 442, 28.736 al 45, 28.759 al 68, 28.772 al 84, 28.852 al 74, 29.201 al 03, 29.207 al 58, 29.272 al 77, 29.304 al 15, 29.316 al 50, 29.430 al 38, 29.450 y 51, 29.459 al 83, 29.504 al 23, 29.541 al 50, 29.555 al 61, 29.568 al 645, 30.711 al 18, 30.721 al 24, 30.731, 30.734 al 31.048, 31.086 al 90, 33.138 al 41, 33.758 al 63, 33.831 al 50, 33.983 al 89, 33.993, 34.436 al 500, 34.601 al 68, 35.934 al 50, 36.149 al 52, 55.497 al 502, 76.007 al 16, 79.372 y 73, 83.139 y 40, 83.782 al 87, 85.844 al 47, 85.492 al 94, 85.730 al 41, 85.745 al 50, 86.184 al 89, 86.220 al 25, 86.408 al 511, 86.609 al 10, 87.802 al 23, 87.951 y 52, 88.360 al 62, 88.393 al 419, 88.421 y 22, 88.425 al 42, 95.203 al 22, 95.756 al 58, 96.406 al 511, 98.136 al 62, 99.747, 100.884 al 89, 104.720 y 21, 109.227 al 31, 113.134 al 37, 114.557 al 60, 115.525 al 47, 119.559 al 61, 128.185 al 220, 137.102 al 04, 139.312 y 13, 152.010, 166.892 al 95, 166.901, 168.675 y 76, 171.531, 172.667 al 68, 172.931 y 32, 180.279, 191.970 al 73, 214.777 al 79, 232.643, 234.052 al 66, 235.366 al 68, 244.825 al 28, 245.072 y 73, 245.925 al 28, 251.387 al 90, 251.393

al 405, 255.206 al 09, 270.462 al 67, 274.180 y 81, 275.549 al 52, 280.045 al 48, 282.118 al 20, 284.488 al 00, 292.383 al 88, 293.093 y 94, 298.814 al 35, 303.198 al 209, 322.654 al 57, 322.748 al 53, 324.449, 331.832 y 33, 334.251 al 55, 334.305 al 10, 334.321 al 250, 336.816 al 31, 337.494 al 08, 338.812 al 14, 338.831 al 51, 341.388 al 403, 350.879 al 82, 364.033, 364.883, 372.178 al 81, 380.528 al 32, 388.453 al 55, 390.876 al 79, 391.601 al 24, 392.206, 392.271 al 74, 394.001 al 03, 411.237 al 38, 411.685 al 89, 428.186 al 88, 438.151 al 68, 438.569 al 76, 440.408, 447.142 y 43, 447.822, 448.451 al 54, 448.572, 454.354 al 59, 464.768, 466.604 al 53, 475.455 al 67, 475.582 y 83, 475.624 y 25, 476.048 al 52, 477.056, 477.685 al 88, 478.031, 478.493 al 98, 478.541 al 43, 479.874 al 77, 491.866 al 00, 495.471 al 73, 507.206 al 99, 511.623 al 48, 512.129, 514.298 al 302.

Serie B, números 3.912 al 15, 6.837 al 40, 9.518 al 57, 9.562 al 64, 9.591 al 97, 9.607 al 49, 9.651 al 57, 9.662 y 63, 9.668 al 73, 9.676 y 77, 9.679 al 87, 9.690 al 92, 9.696 al 702, 9.717, 9.772 y 73, 9.780 al 85, 9.787 y 88, 9.800 al 06, 9.809 y 10, 9.839 al 42, 9.845 al 88, 9.893 y 94, 9.897 al 902, 9.908, 9.912 y 13, 9.918 y 19, 9.945 al 50, 9.954 y 55, 9.961 y 62, 9.985 al 02, 10.032 al 56, 10.121 y 22, 10.124 al 44, 10.151 y 52, 10.158 al 60, 10.172 al 85, 10.450 y 51, 10.455 al 80, 10.491 al 549, 10.566 y 67, 11.066, 18.426 al 35, 18.472 y 73, 20.477 y 78, 23.163, 26.359 al 62, 28.941 al 47, 29.367, 29.799, 29.844, 29.936 al 40, 29.966, 30.032 al 34, 30.037 y 38, 30.815 al 22, 30.853 y 54, 32.461 al 65, 32.591, 32.952, 43.013 al 18, 33.629 al 44, 33.659 al 61, 33.746 al 65, 33.782 al 85, 37.584, 43.277, 43.335 al 44, 43.346 al 49, 46.757 al 60, 46.855 y 56, 47.623, 53.820, 53.859, 54.091, 55.314 al 16, 60.005, 86.414, 90.437 al 44, 92.637 al 39, 94.390, 96.412 al 15, 98.255 al 59, 98.519, 109.575 y 76, 110.078 al 82, 110.096 al 109, 111.528 al 30, 112.105 al 08, 112.852 al 56, 118.950 y 51, 120.229 al 33, 120.248, 125.786 al 95, 126.037, 137.189 y 90, 142.405 al 11, 147.176 y 77, 149.197 al 200, 152.552, 153.024 al 32, 154.668, 155.222, 155.247 al 50, 156.503, 157.133, 159.983 al 86, 167.741.

Serie C, números 1.272 y 73, 3.123 al 25, 4.940 al 45, 7.087 al 89, 8.500, 8.508 al 20, 8.534, 8.544 al 63, 8.581 al 90, 8.593 al 625, 8.649 al 61, 8.665 al 67, 8.681 al 94, 8.708 al 11, 8.722 al 24, 8.729 al 32, 8.743 al 47, 8.753 al 72, 8.813 al 17, 8.829 al 43, 8.907 al 11, 8.939 al 47, 8.959 al 73, 8.984 al 86, 8.996 al 99, 9.006 al 08, 9.049 al 57, 9.065 al 74, 9.078, 9.080 y 81, 9.249 al 74, 9.291 al 302, 9.306 al 11, 9.316 al 80, 9.391 al 403, 9.414 al 23, 9.586 y 87, 9.634 y 35, 9.882 y 83, 14.541, 15.822 al 26, 19.230, 19.537, 21.421, 22.295, 24.468 al 70, 24.587 al 93, 24.937 al 40, 25.113 al 18, 25.192 al 06, 25.352, 25.355 al 57, 25.371 y 72, 25.379 y 80, 27.049 al 53, 27.059, 27.074, 27.176, 27.320 y 21, 27.425, 27.463 al 68, 27.470, 27.628 al 32, 27.849 y 50, 29.026, 29.520, 30.195, 30.238, 30.333, 31.041 al 43, 31.238 al 44, 33.403 al 05, 34.606, 34.831, 35.832, 38.490 al 92, 38.734 al 36, 38.744 al 47, 38.932 y 33, 40.341, 40.763, 40.769 al 72, 43.658, 47.512, 48.173 y 74, 49.128 al 30, 52.725, 54.833, 57.191 y 92, 58.705 al 08, 60.048, 60.056, 60.765 y 66, 63.515, 66.717.

72.918 al 21, 77.605, 84.061 al 63, 89.465, 94.059 y 60, 94.588 al 93, 96.166 y 67, 100.735 al 37, 102.921 al 23, 107.572 al 91, 107.579, 107.742 al 44, 108.044, 108.168, 111.176, 112.072 al 77, 112.132, 125.360, 128.933, 131.073, 131.493 y 132.607 y 08, 133.290 y 91, 136.624, 143.000.

Serie D, números 293, 963, 967, 975 al 89, 992 al 94, 996 y 97, 1.017, 1.020 al 22, 1.041 al 49, 2.703, 2.821, 2.823, 2.825 y 26, 3.075, 4.235 y 36, 5.834, 5.852, 11.268, 11.852 y 53, 14.060, 14.062 al 64.

Serie E, números 139, 476 y 77, 486 al 89, 491, 496 al 501, 517 al 24, 526 al 29, 539, 1.531, 1.538 y 39, 1.742, 2.288, 2.361, 3.431, 6.978 al 80.

Serie F, números 196 al 98, 201, 204 al 08, 215 al 18, 1.193 y 04, 1.302 y 03, 1.928, 2.934.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270-S—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE

Intervención.—Caja General de Depósitos (Sucursal de Orense)

Tramitándose de oficio el expediente de extravío del depósito necesario sin interés, en metálico, constituido por don Ricardo Zandy, a disposición del excelentísimo señor Presidente del Comité de Moneda Extranjera, con fecha 3 de mayo de 1939, números 368 de entrada y 5.380 de registro, importante trescientas treinta y cinco pesetas, se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta Sucursal, previniéndole que transcurrido el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, sin realizar reclamación de tercero, se declarará nulo el referido resguardo y se expedirá un duplicado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Orense, 8 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, F. O. (illegible).

245—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Doña Concepción Oria González.

Domicilio: Sagasta, 23.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: Pasta para pintar, kilogramos 300.000.

Objeto de la industria: Preparación de pasta para pintar al temple.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

499—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Santiago Cuenca Fernández.

Domicilio: Alfonso XII, 66.—Madrid. Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción: Hielo, 720.000 kilogramos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Madrid.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

347—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Presidente de la Junta Municipal de Omañón-Ayuntamiento de Vegarizana.

Objeto de la industria: Producción de energía eléctrica para el pueblo de Omañón.

Producción: 30 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

148—O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

EXPROPIACIONES

Enfoces Ferroviarios de Madrid

Estación de Chamartín y accesos

Término municipal de Chamartín de la Rosa

GRUPO PRIMERO

Declaradas de urgencia las obras de la estación de Chamartín y sus accesos, por Decreto de 6 de noviembre de 1941, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término de Chamartín de la Rosa las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

NOMBRE Y APELLIDOS	Domicilio	Situación de la finca	Clase
I- 1. Herederos de don Domingo Negro.	Fuencarral, 138	Calle de Mateo Inurria y carretera de Francia	Ed. y terreno.
I- 2. D. Enrique González Heredia	Génova, 7	Carretera de Francia	Terreno
I- 3. Herederos de doña Leoncia Navas ...	Fuencarral	Calle de Mateo Inurria	Terreno
I- 4. D. ^a María de la Esperanza Sánchez Carrascosa	Barquillo, 8	Carretera de Francia	Ed. y terreno.
I- 5. D. Miguel de la Morena Nogales.	Comenar Viejo	Calle del Marqués de Torrelaguna ...	Ed. y terreno.
I- 6. D. ^a Gabriela y doña María Magro Esteras	Marqués Torrelaguna	Calle del Marqués de Torrelaguna ...	Ed. y terreno.
I- 7. D. Constantino Galindo Azcona ...	Marqués Torrelaguna	Calle del Marqués de Torrelaguna ...	Ed. y terreno.
I- 8. Canal de Isabel II	Madrid		Terreno
I- 12. D. Tomás Calle Ugena	Chamartín	Carretera de Francia	Terreno
I- 13. Herederos de don Adolfo de Zulueta.	Núñez de Balboa, 14	Calle de Pérez Galdós	Terreno
I- 14. D. ^a María Diez Merry	Larra, 8	Calle de Pérez Galdós	Terreno
I- 15. D. Eusebio Mesoneros Fernández.	Bravo Murillo, 21	Calle de Pérez Galdós y Carmelo ...	Ed. y terreno.
I- 16. D. Antonio Juste Crespo	Fernán González, 11	Calle del Carmelo	Terreno
I- 17. D. ^a Prudencia Rodríguez	Peligros, 6	Calle del Carmelo	Terreno
I- 18. D. ^a Prudencia Rodríguez	Peligros, 6	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 19. D. Francisco Parro Jiménez	Carretera de Francia, 35 ...	Calle del Carmelo	Terreno
I- 20. D. Francisco Ortiz Martínez	Chamartín (P. Galdós)	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 21. D. Raimundo Herrero Manso	Chamartín (P. Galdós)	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 22. D. Alfredo Martínez Fuertes	García Morato, 70	Calle del Carmelo	Terreno
I- 23. D. Tomás Pérez Villar	Chamartín (P. Galdós)	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 24. D. ^a Serapia Rodríguez Cimarra ...	García Paredes, 19	Calle de Pérez Galdós y Carmelo ...	Terreno
I- 25. D. ^a Dolores González Peña	Claudio Coello, 4	Calle de Pérez Galdós y Carmelo ...	Terreno
I- 26. D. ^a Carmen Peña Carrasco	García Paredes, 14	Calle de Pérez Galdós y Carmelo ...	Terreno
I- 28. D. Vicente Mas Martínez	Alberto Aguilera, 39	Calle de Pérez Galdós y Carmelo ...	Terreno
I- 29. D. Vicente Mas Martínez	Alberto Aguilera, 39	Calle de Pérez Galdós y Carmelo ...	Terreno
I- 30. D. Vicente Mas Martínez	Alberto Aguilera, 39	Calle de Pérez Galdós y Carmelo ...	Terreno
I- 31. D. ^a Ansema Martín Huertas	Fuencarral	Calle del Carmelo	Terreno
I- 32. D. Juan Fernández García	Ballesta, 17	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 33. D. ^a Aurora Grdóñez Pérez	Carmelo, 31 (Chamartín) ...	Calle del Carmelo	Terreno
I- 34. D. Juan Herranz Molinera	San Bernardino, 3	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 35. D. Luis Martínez Fernández	Carmelo, 35 (Chamartín) ...	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 36. D. Vicente García Cepedal	Pilar de Zaragoza, 21	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 37. D. Manuel Rojo García	Calle del Carmelo	Calle del Carmelo e Isabel Baltero.	Ed. y terreno.
I- 38. D. ^a María Nuevo Fernández	Castilla, 5 (Chamartín)	Calle del Carmelo e Isabel Baltero.	Terreno
I- 39. D. Mariano Llorente	Calle del Carmelo	Calle del Carmelo	Terreno
I- 40. D. Francisco Parro Jiménez	Carretera de Francia, 35 ...	Calle del Carmelo	Terreno
I- 41. Herederos de don Francisco Fernández González	Calle del Carmelo	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 42. D. Julio García Recio	Calle del Carmelo	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 43. D. Rufino Sanz Camarillo	Calle del Carmelo	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 44. D. Desiderio López Villar	Carmelo, 31	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 45. D. Valentín Bueno y Hermanos ...	Doctor Marañón (Chamartín)	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I- 46. D. Constantino García Garrido ...	Carmelo, 10 (Chamartín) ...	Calle del Consuelo	Ed. y terreno.
I- 47. D. ^a Cruz Molina Ortega	Carmelo, 10 (Chamartín) ...	Calle del Consuelo	Ed. y terreno.
I- 48. D. Raimundo Herrero Manso	Pérez Galdós (Chamartín) ...	Calle del Consuelo	Terreno
I- 49. D. Francisco Parro Jiménez	Carretera de Francia, 35 ...	Calle del Consuelo	Terreno
I- 50. D. Emilio Guiseris Pajén	Montera, 39	Calle del Consuelo	Ed. y terreno.
I- 51. D. ^a Julia Hijano Navacerrada	Ventura de la Vega, 11	Calle del Consuelo e Isabel Baltero.	Ed. y terreno.
I- 52. D. Felipe Pérez Villar	Carrera S. Francisco, 15 ...	Calle de Isabel Baltero	Ed. y terreno.
I-53-54. D. Balbino Fernández Rubio	Carmelo, 4	Calle de Isabel Baltero y Consuelo.	Ed. y terreno.
I- 55. D. Eugenio y doña Carmen Megiño Cañadas	Cava Baja, 34	Calle del Consuelo	Terreno
I- 56. D. Angel Trujillo Sánchez	Peralera (Cáceres)	Calle del Consuelo	Terreno
I- 57. D. Mauricio González Rincón	Riaza (Segovia)	Calle del Consuelo	Ed. y terreno.
I- 58. D. ^a Antonia Pérez López y otros....	Fuencarral	Calle del Consuelo	Terreno
I- 59. D. Luis Minguela de Castro	Consuelo, 10 (Chamartín) ...	Calle del Consuelo	Ed. y terreno.
I- 60. D. Florentino Álvarez García	Paseo Atocha, 23	Calle del Consuelo	Terreno
I- 61. D. ^a Antonia Pérez López y otros ...	Fuencarral	Calle del Consuelo	Terreno
I- 62. D. ^a Prudencia Martín Huerta	Consuelo (Chamartín) ...	Calle del Consuelo	Terreno
I- 63. D. Mariano Pérez Pollo	Fraguas, 20 (Chamartín) ...	Calle del Consuelo	Terreno
I- 64. D. Mariano Pérez Pollo	Fraguas, 20 (Chamartín) ...	Calle del Consuelo	Terreno
I- 65. D. Hilario Oliva Carrera	Dulcinea, 59	Calle del Consuelo	Terreno
I- 66. D. Aurelio Corras y don Manuel Alcobendas	Artistas, 40	Calle del Consuelo	Terreno
I- 66'. D. Cecilio Gómez Rodríguez	Almagro, 3	Calle de Isabel Baltero	Terreno
I- 67. D. José Selva Maltes	Margarita, 7	Calle del Consuelo e Isabel Baltero.	Terreno
I- 68. D. Emilio Chaos López	Sagunto, 8	Calle del Consuelo	Terreno
I- 69. D. Manuel Martínez Virseda	Porzano, 18	Calle del Consuelo	Terreno
I- 70. D. Manuel Martínez Virseda	Ponzano, 18	Calle del Consuelo	Terreno
I- 71. D. Francisco García Mablona ...	Antonia Pérez (Chamartín).	Calle de Antonia Pérez	Ed. y terreno.
I- 72. D. Santiago García Berrera	García Morato, 29	Calle de Antonia Pérez	Terreno
I- 73. D. Francisco Pascual Llorente ...	Antonia Pérez (Chamartín).	Calle Antonia Pérez e Isabel Baltero.	Ed. y terreno.
I- 74. D. Pascual López López	María Pérez (Chamartín) ...	Calle de Isabel Baltero	Terreno
I- 75. D. Francisco Parro Jiménez	Carretera de Francia, 35 ...	Calle Isabel Baltero y Antonia Pérez.	Terreno
I- 76. D. Francisco Parro Jiménez	Carretera de Francia, 35 ...	Calle de Antonia Pérez	Terreno
I- 77. D. Santiago García Sanz	Calle Antonia Pérez	Calle de Antonia Pérez	Ed. y terreno.

NOMBRE Y APELLIDOS	Domicilio	Situación de la finca	Clase
I-78. D. ^a Pilar Sanz García	San Germán, 12	Calle de Antonia Pérez	Ed. y terreno.
I-79. D. ^a Victoria Yanguas Llorente y otros	Calle Antonia Pérez	Calle de Antonia Pérez	Ed. y terreno.
I-80. D. Leandro Martín Blasco	San Antonio, 8 (Chamartín)	Calle de Antonia Pérez	Terreno
I-81. D. ^a Jerónima Orden González	San Antonio, 7 (Chamartín)	Calle de Antonia Pérez	Terreno
I-82. D. Tomás Moya	Barcelona	Calle de Antonia Pérez	Terreno
I-83. D. Esteban Recio Manzano	Isaac Peral, 55 (Chamartín)	Calle de Antonia Pérez	Terreno
I-85. D. Paulino Espinar Borreguero ...	Palafox, 8	Calle Isabel Baltero y Antonia Pérez.	Terreno
I-86. D. Paulino Espinar Borreguero ...	Palafox, 8	Calle Isabel Baltero y Antonia Pérez.	Terreno
I-87. D. José García Mortasca	Calle Isabel Baltero	Calle de Isabel Baltero	Ed. y terreno.
I-88. D. Paulino Espinar Borreguero ...	Palafox, 8	Calle de Isabel Baltero	Ed. y terreno.
I-89. D. ^a Antonia Ruiz Moreno	Menéndez Pelayo, 25	Calle de Isabel Baltero	Ed. y terreno.
I-90. D. José González Jiménez	Isabel Baltero (Chamartín)	Calle de Isabel Baltero	Ed. y terreno.
I-91. D. ^a Inés Arribas Pérez	Victoria Pérez, 24	Calle Isabel Baltero y Victoria Pérez	Ed. y terreno.
I-92. D. Eustasio Martínez Simancas ...	León Peralta, 16 (Chamartín)	Calle de Victoria Pérez	Ed. y terreno.
I-93. Viuda de don Justo Fernández Soria	Fuencarral	Calle de Victoria Pérez	Terreno
I-94. D. ^a Antonia Pérez López y otros ...	Fuencarral	Calle de Victoria Pérez	Terreno
I-95. D. ^a Antonia Pérez López y otros ...	Celestino Mutis, 24	Calle de Victoria Pérez	Terreno
I-96. D. Teófilo Puertas Martín	Conde Duque, 50	Calle de Victoria Pérez	Terreno
I-97. D. Antonio Herrera Vaquero	Victoria Pérez	Calle de Victoria Pérez	Ed. y terreno.
I-98. D. ^a Alejandra Fernández Castañeda	Berzosa del Lozoya	Calle de Victoria Pérez	Ed. y terreno.
I-99. D. ^a Jacinta García Prada	Carmelo (Chamartín)	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I-100. D. Mariano Llorente	Avenida Generalísimo	Calle del Carmelo	Ed. y terreno.
I-101. D. ^a Raimunda Martín Sanz	Galileo, 68	Calle del Carmelo	Terreno
I-102. D. Eugenio Montes	Mari-Blanca, 28	Calle de la Cebada	Ed. y terreno.
I-103. D. Francisco Andradás Antón			Terreno

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia por la presente que los días 4 y 5 del próximo mes de marzo se procede-

rá a levantar el acta de previa ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o legalmente representados.

Las operaciones comenzarán a las diez de la mañana en el Hotel de Negro. Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Ingeniero representante de la Administración, Enrique Pastor. 292-O

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO DE BADAJOZ

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se hace saber, para general conocimiento y el de los interesados, que por esta Jefatura de Minas se han concedido los permisos de investigación que a continuación se relacionan.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL	MINERAL	PROVINCIA	
I-21	«Consolación 2. ^a »	Villagarcía de la Torre	Hulla	Badajoz.	
I-36	«Marita»	Valle de la Serena	Estaño		
I-53	«Antoñito»	Villagarcía de la Torre	Hierro		
I-46	«Pilar»	Perales del Puerto	Estaño		
I-47	«Lola»	Perales del Puerto	Estaño		
I-49	«Felicita M.»	Villadelcampo y Pozuelo	Estaño		
I-55	«Antonia»	Villadelcampo y Pozuelo	Estaño y W.		
I-58	«Sanísimo Cristo de la Victoria»	Torrejoncillo	Pirita		
I-4	«Mina Florencia»	Palomero	Mercurio		Cáceres.
I-52	«El Pilar»	Acebo	Estaño		
I-56	«Mary»	Valverde del Fresno	Estaño		
I-61	«Nuestra Señora de los Dolores»	Valverde del Fresno	Estaño y W.		
I-62	«Gol»	Valverde del Fresno	Estaño		
I-63	«San Vicente»	Santa Cruz de Paniagua	Estaño		
I-65	«Victoria»	Torrejón de los Angeles	Estaño		
I-70	«San Nicolás»	Santa Cruz de Paniagua	Estaño		

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Minas en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio.—Badajoz, 16 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 209-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 13 de febrero de 1946, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reforma del ala izquierda en el pabellón a la calle del Doctor Ezquerdo en el Colegio de la Paz.

Servirá de tipo para el concurso la

cantidad de 499.987,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 12 de marzo próximo, a las doce, en el palacio de esta Corporación y ba-

jo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 9.999,75 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastando por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de núm., enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

347-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sección de Fomento

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período anunciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para Contratación de las Obras y Servicios a cargo de Entidades municipales, por el

presente anuncio se saca a concurso público la contratación de las obras de instalación de jardines en la plaza de Don Adolfo G. de Careaga (antes Indauchu).

Las proposiciones para tomar parte en el mismo deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y conforme al modelo que se consigna al pie de este anuncio, a los que se deberá acompañar la cédula personal, timbre del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de 1,75 pesetas, así como el resguardo de haber verificado en la Depositaria Municipal e depósito de cuatro mil cuatrocientas doce pesetas con setenta y cuatro céntimos (4.412,74), como fianza provisional.

Para poder tomar parte en el concurso en representación de otra persona o Sociedad, deberá el licitador presentar el correspondiente poder especial para ello, bastantado en debida forma por cualquiera de los señores Letrados de este excelentísimo Ayuntamiento.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente, designado por ésta y de un Notario de la localidad.

El tipo o precio que ha de servir de base a este concurso es de doscientas veinte mil seiscientos treinta y siete pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 220.637,29).

Una vez adjudicado el concurso, deberá el adjudicatario de la contrata consignar en la Depositaria Municipal la fianza definitiva, consistente en ocho mil ochocientos veinticinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos (8.825,49).

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el párrafo a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-Ley. Asimismo quedará obligado al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en orden a legislación social.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato que se celebre se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones sobre protección a la industria nacional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como planos y presupuestos, se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de once a una de la mañana.

Casas Consistoriales de Bilbao, a cargo de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

«Señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Invicta villa.—D., vecino de, habitante en la calle de, número, piso, provisto de la cédula personal expedida por, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, plano, presupuesto y condiciones para contratación de las obras de instalación de jardines en la plaza de D. Adolfo G. de Careaga, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme en un todo con los mismos se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en este concurso por la suma de... (en letras) bajo la declaración expresa de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obra que comprende el presupuesto.»

Bilbao, a..... de..... de 1946.

341-O.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Anuncio admitiendo proposiciones

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de ciento sesenta y seis (166) viviendas protegidas, con todos sus servicios, y un Grupo Escolar, según el proyecto redactado por los Arquitectos don Antonio Delgado Roig y don Alberto Balbontin de Orta, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de subasta asciende a ocho millones trescientos seis mil novecientos setenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (pesetas 8.306.978,47), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de ciento trece mil sesenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (113.069,78), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (calle Marqués de Cubas, 19), y en las oficinas de la Secretaría de Obras provinciales de la Diputación de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo, que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1919) Asimismo el impuesto de pago al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de junio de 1924.

Castilleja de la Cuésta, 19 de febrero de 1946.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con cédula personal núm., con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las disposiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la adjudicación de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y ca-

tegoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha

(Firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo en último caso la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

730-O.

INSTITUCION DE FORMACION PROFESIONAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» abre concurso público para adquisición de mobiliario, instrumental y útiles para el montaje de los Servicios Médicos y Gabinete Psicotécnico en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», por el precio de 87.246,30 pesetas en total.

Las condiciones para presentarse a este concurso se hallan expuestas en las oficinas de la Institución citada, sita en la calle de Francos Rodríguez (final), Dehesa de la Villa, debiendo presentarse las ofertas en un plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—El Jefe de la Institución, D. Palencia.

343-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Cristóbal Cutillas de Gracia, por extravío del que le fué expedido en 26 de junio de 1923.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación al mismo.

Madrid, 6 de febrero de 1946.—P. el Secretario general, Palomo.

527—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de noviembre de 1945, falleció en Cabaalles de Arriba (León), el obrero Olegario Oetero García, de veintitrés años de edad, natural de Páramo del Sil (León), hijo de Baltasar y de Benigna, domiciliado en Ca-

boalles de Arriba (León), que trabajaba al servicio de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 2 de mayo de 1945, falleció en Barcelona, el obrero Antonio Musoles Gaset, de sesenta y cinco años de edad, natural de Agromant (Lérida), hijo de Ramón y de Rosa, domiciliado en Barcelona, rambla del Centro, número 36, pensión, que trabajaba al servicio de Mozo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 21 de mayo de 1945, falleció en Las Nieves (Pontevedra) el obrero Segundo Simón González, de veinticuatro años de edad, natural de Teis-Vigo (Lavadores, Pontevedra), hijo de José y de Encarnación, domiciliado en la calle Roris, Teis-Vigo, que trabajaba al servicio de la RENFE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de mayo de 1945, falleció en Tortosa el obrero Secundino San Francisco Marín, de veintiocho años de edad, natural de Tortosa (Tarragona), hijo de Francisco y de Adela, domiciliado en Tortosa, calle Mercaderes, número 11, que trabajaba al servicio de don Juan Botella Cotza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números T. A. 141.242 y el T. A. 280.086, de 12.800 y 16.000 pesetas nominales, en Amortizable 4% 1928, el primero, y en Amortizable 4% 1935, el siguiente, expedidos por este Establecimiento en 26 de julio de 1928 y 23 de noviembre de 1935, a favor de doña Carmen Goytre Bejarano, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

769-P

JUNTA SINDICAL DE ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 4.000 acciones preferentes al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 36.001 al 40.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Standard Eléctrica, S. A.». Estas acciones poseen idénticas características que las ya admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—V.ºB.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

744-P

S E I D A, S. A.

Espronceda, 36, Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Espronceda, números 36 al 40, el día 15 del mes de marzo entrante, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1945.

3.º Distribución de beneficios.
4.º Ampliación y renovación del Consejo.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Secretario del Consejo, Bernabé Echevarría.

728-P

SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, S. A., BANQUEROS

Cáceres

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el apartado noveno del artículo 34 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, José Antonio Primo de Rivera, número 12, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1945.

El Secretario del Consejo, C. Sánchez Torres.

736-P

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 del próximo mes de marzo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Santa Catalina, núm. 7; segundo, con el siguiente

Orden del día

Gestión del Consejo de Administración durante el año 1945.

Memoria.

Balance al 31 de diciembre de 1945.

Varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

725-P

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» FABRICAS MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO

Madrid, Valencia, Córdoba

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1946, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 33 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11 al 18 y 22 de sus Estatutos.

Serán objeto de deliberación:

Examen y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de Crédito en la Caja social expira el día 9 del citado mes.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

724-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

13.037

TITO SALE, Antonio; natural de Begíjar, soltero, mecánico, de treinta y seis años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, 533, 2.º 1.ª; procesado en causa 186 de 1942, por hurtos, seguida en este Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4.204

13.038

TOCINO ALVAREZ, Dimas; natural de Mieres, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Mariano y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 51; procesado en causa 335 de 1942, por hurto, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.949

13.039

TORTOSA HURTADO, Francisco; natural de Ardaire (Granada), casado, chófer, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Adoración, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 332 de 1943 por lesiones, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.784

13.040

TORRE RUAN, Francisco de la; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Talleres, 35, principal; procesado en causa 319 de 1943, por tentativa de robo, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

23.621

13.041

TORRES GARCIA (a) «El Americano», Antonio; natural de Granada, soltero, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 317 de 1945, por el delito de robo, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.679